



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 8 de Octubre de 1982.

Expediente Nº 8.073/82.

RES. Nº 198/82

VISTO:

La Resolución Nº 053/82 de este Departamento de Ciencias Exactas, mediante la cual se designaba al Señor Humberto Julio D'Andrea/ para desempeñarse como Alumno Auxiliar Adscripto en las Cátedras de/ "Análisis Matemático II" y "Análisis Matemático III", a partir del // 20 de Abril de 1982 y hasta el 31 de Enero de 1983;

Que, el citado alumno no se hizo cargo de sus funciones ni comunicó las causales que le impidieron hacerlo, según se desprende // del informe del profesor de la Asignatura Ing. Miguel A. Carbajal, / corriente a fojas 92 de las presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo Nº 54 de la Ley Universitaria Nº 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

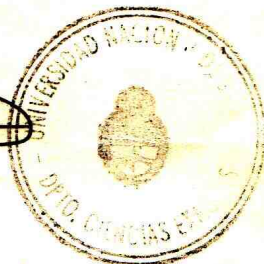
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la designación efectuada mediante Resolución Nº 053/82 de fecha 20-IV-82, del Señor HUMBERTO JULIO D'ANDREA D.N.I. 12.803.062, como ALUMNO AUXILIAR ADSCRIPTO de las Asignaturas ANALISIS MATEMATICO II y ANALISIS MATEMATICO III, en razón de no haberse hecho cargo de sus funciones y en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

DPTO. CS.
EXACTAS
amge


Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas




Lic. ROQUE RIGOLO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en ficha y Planta.

